

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de marzo de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4,15	6,23
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos	254,39	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en París

El señor Cónsul general de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Fabián de Castro, natural de Jaén, nacido el 20 de enero de 1888, hijo de Bartolomé y de Catalina, soltero, ocurrido el día 8 de febrero de 1949.

Alejandro Rubi, natural de Igualada, de treinta años, soltero, jornalero, ocurrido en París, en un hotel de viajeros.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Agustín García, ocurrido en Bahía Blanca.

Consulado de España en Perpiñán

El señor Cónsul de España en Perpiñán participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Serra Mir, hijo de José y de Clara, natural de Capmany, nacido el 13 de agosto de 1872. Fallecido el día 1 de enero de 1947.

Vicente Balaguer Rubi, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Vives de Segarra, nacido el 2 de mayo de 1902. Fallecido el día 7 de enero de 1947.

Juan Frontera Mayol, hijo de Darnieu y Margarita, natural de Soller, nacido el 3 de julio de 1879. Fallecido el día 16 de enero de 1947.

Juan Lorente Donet, hijo de Salvador y de Isabel, natural de Barig, nacido el 9 de enero de 1893. Fallecido el día 18 de enero de 1947.

Francisco Mir Gribal, hijo de Eduardo y de Margarita, natural de Capmany, nacido el 11 de febrero de 1878. Fallecido el día 21 de enero de 1947.

Lorenzo Mula González, hijo de María y de Lorenzo, natural de Cartagena, nacido el 31 de diciembre de 1883. Fallecido el día 23 de enero de 1947.

José Tribau Seguy, hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Agullana, nacido el 2 de febrero de 1900. Fallecido el día 24 de enero de 1947.

Pedro Ferrer Casanovas, hijo de José y de Margarita, natural de Espolla, nacido el 29 de junio de 1871. Fallecido el día 24 de enero de 1947.

Vicenta San Andrés, natural de Valencia, nacida el 22 de enero de 1883. Fallecida el 28 de enero de 1947.

Ramón Guillem Paio, hijo de Zenón y de Ana, natural de Cebegín, nacido el 26

de mayo de 1880. Fallecido el día 28 de enero de 1947.

Juan Berda Canals, hijo de Jaime y de Ana, natural de Palau Sabardera, nacido el 26 de febrero de 1906. Fallecido el día 30 de enero de 1947.

Dolores Palahi Pujadas, hijo de Narciso y de Teresa, natural de Gerona, nacido el 1 de enero de 1878. Fallecido el día 30 de enero de 1947.

Teresa Masbernat Ruiz, hija de Miguel y de Francisca, natural de Besalú, nacida el 2 de febrero de 1864. Fallecida el día 30 de enero de 1947.

Francisco Juanola Vila, hijo de Silvestre y de Rosa, natural de Besalú, nacido el 13 de diciembre de 1899. Fallecido el día 31 de enero de 1947.

Ignacia Martínez Llana, hija de Francisco y de Aurora, natural de Montealegre, nacida el 10 de septiembre de 1889. Fallecida el día 2 de febrero de 1947.

Dolores Lluró Capelle, hija de Pablo y de Francisca, natural de Gariguella, nacida el 2 de febrero de 1884. Fallecida el día 3 de febrero de 1947.

Anselmo Ceravalls Planas, hijo de Ramón y de María, natural de Molins de Rey, nacido el 12 de diciembre de 1887. Fallecido el día 5 de febrero de 1947.

Dolores Reixach Torrén, hija de José y de Horacia, natural de Bascara, nacida el 17 de septiembre de 1896. Fallecida el día 10 de febrero de 1947.

María Coste Liensé, hija de Pedro y de María, natural de Corsavy (Francia), nacida el 7 de marzo de 1868. Fallecida el día 12 de febrero de 1947.

Marcelina Hernández Nevado, hija de Miguel y de Flora, natural de Béjar, nacida el 6 de diciembre de 1875. Fallecida el día 12 de febrero de 1947.

José Casserres Auger, hijo de Juan y de María, natural de Torrén, nacido el 29 de diciembre de 1871. Fallecido el día 13 de febrero de 1947.

Evarista Muñoz, natural de Granada, nacida el 10 de enero de 1888. Fallecida el día 18 de febrero de 1947.

Ana Juanamas Sole, hija de Simón y de Serafina, natural de Figueras, nacida el 7 de febrero de 1877. Fallecida el día 18 de febrero de 1947.

Marcelino Abad Berges, hijo de Luis y de Agustina, natural de Burriol, nacido el 18 de febrero de 1875. Fallecido el día 24 de febrero de 1947.

Miguel Costa, natural de San Martí de la Serra, nacido el 5 de febrero de 1872. Fallecido el 24 de febrero de 1947.

Buenaventura Roig Serra, hijo de Dominico y de Joaquina, natural de Vila-juiga, nacido el 19 de diciembre de 1888. Fallecido el día 1 de marzo de 1947.

Ramón Belliure Alejandro, hijo de Ramón y de Rosa, natural de Torreblanca, nacido el 8 de septiembre de 1876. Fallecido el día 8 de marzo de 1947.

Jaime Girbau Corominas, hijo de Ginés y de Madrina, natural de Ametlla, nacido el 9 de julio de 1902. Fallecido el día 19 de marzo de 1947.

Jaime Codina Serra, hijo de Juan y de Josefina, natural de San Martín de Provens, nacido el 25 de agosto de 1878. Fallecido el día 21 de marzo de 1947.

José Tarradellas Serbosa, hijo de Esteban y de Francisca, natural de Cebra. Fallecido el día 23 de marzo de 1947.

Dolores Brugulat Navarro, hija de Franco y de Liberata, natural de Aransá, nacida el 30 de julio de 1868. Fallecida el día 8 de abril de 1947.

María Tudela Sota, hija de Ginés y de Josefa, natural de Perin, nacida el 19 de febrero de 1895. Fallecida el 15 de abril de 1947.

Francisco Sarabia, hijo de Francisco y de María, natural de Cartagena, nacido el 20 de diciembre de 1881. Fallecido el día 15 de abril de 1947.

Mariano Sanes Salita, hijo de Pedro y de María, natural de Rosas, nacido el 17 de mayo de 1871. Fallecido el día 17 de abril de 1947.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

María Triadu Planas, hija de Juan y de Margarita, natural de St. Lorenzo D., nacida el 26 de septiembre de 1862. Fallecida el día 19 de abril de 1947.

José Cid Barberá, hijo de Juan y de Eulalia, natural de Tortosa, nacido el 24 de marzo de 1858. Fallecido el día 25 de abril de 1947.

José Laregula Garcis, hijo de José y de Teresa, natural de Casseras, nacido el 26 de julio de 1885. Fallecido el día 25 de abril de 1947.

Rosalía Gavaldá Jordi, hija de José y de Concepción, natural de Capsanes, nacida el 13 de agosto de 1885. Fallecida el día 25 de abril de 1947.

Patriciano Orenaga Cases, hijo de Patriciano y de María, natural de Valls de Almonacid, nacido el 8 de febrero de 1909. Fallecido el día 25 de abril de 1947.

Rosalía Sóniez Ferrer, hija de Daniel y de Pilar, natural de Espurgos, nacida el 9 de enero de 1917. Fallecida el 26 de abril de 1947.

Carolina Carbó Costa, hija de Jerónimo y de Rosa, natural de Vilasacro, nacida el 20 de mayo de 1867. Fallecida el día 1 de mayo de 1947.

Francisco Pifarré Botargues, hijo de Ramón y de Batista, natural de Torre, nacido el 12 de enero de 1868. Fallecido el día 1 de mayo de 1947.

Sebastián Lladó Costa, hijo de Narciso y de Catalina, natural de Salt, nacido en 20 de mayo de 1876. Fallecido el día 2 de mayo de 1947.

Félix Bosch Fonaud, hijo de Jacinto y de Rosa, natural de Bahent, nacido el 4 de mayo de 1873. Fallecido el día 3 de mayo de 1947.

María Fueyo Blanco, hija de Anselmo y de María, natural de Santa Cruz, nacida el 2 de abril de 1919. Fallecida el día 6 de mayo de 1947.

Juan Puig Claudel, hijo de José y de Cecilia, natural de Badalona, nacido el 26 de diciembre de 1897. Fallecido el día 2 de mayo de 1947.

Ana Pérez, hija de Juan y de Josefi-
na, natural de Alcollarin, nacida el 26

de julio de 1891. Fallecida el día 12 de abril de 1947.

José Paris Casas, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Lérida, nacido el 13 de mayo de 1901. Fallecido el día 15 de mayo de 1947.

Elvira Moltó Sánchez, hija de Francisco y de Vicenta, natural de Bocairente, nacida el 18 de mayo de 1880. Fallecida el día 19 de mayo de 1947.

Pedro Arboix Sorlami, hijo de Isidoro y de Ana, natural de Bañolas, nacido el 2 de enero de 1888. Fallecido el día 15 de mayo de 1947.

Martín Garabito Lago, hijo de Pedro y de Flora, natural de Marsella (Francia), nacido el 4 de abril de 1909. Fallecido el día 28 de mayo de 1947.

José Blasco Martínez, hijo de Zacharino y de Antonia, natural de Siete Aguas, nacido el 15 de abril de 1917. Fallecido el día 29 de mayo de 1947.

Conchita Quimaso Toura, hija de Cipriano y de Conchita, natural de Seo de Urgel, nacida el 12 de noviembre de 117. Fallecida el día 5 de junio de 1947.

Antonio Fernández Sánchez, hijo de José y de Juana, natural de Vélez Rubio, nacido el 3 de junio de 1894. Fallecido el día 4 de agosto de 1947.

Dolores Giralt Camps, hija de Pedro y de María, natural de Barcelona, nacida el 20 de abril de 1869. Fallecida el día 4 de agosto de 1947.

José Riera Argenti, hijo de José y de María, natural de Barcelona, nacido el 1 de marzo de 1877. Fallecido el día 8 de agosto de 1947.

Carmen Sola Guinavent, hija de Salvador y de Catalina, natural de Barcelona, nacida el 23 de febrero de 1908. Fallecida el 14 de agosto de 1947.

José Biosca Carol, hijo de Francisco y de María, natural de Fonollosa, nacido el 1 de junio de 1886. Fallecido el día 16 de agosto de 1947.

José Comas Fornos, hijo de Joaquín y de Leocadia, natural de Mequinenza, nacido el 30 de febrero de 1878. Fallecido el día 16 de agosto de 1947.

María Armangau Serra, hija de Esteban y de María, natural de Castellón de Murias, nacida el 10 de enero de 1870. Fallecida el día 29 de agosto de 1947.

Bautista Climent Miriana, hijo de José y de Inés, natural de Carcagente, nacido el 14 de diciembre de 1881. Fallecido el día 11 de septiembre de 1947.

Teresa Beltrán Beltrán, hija de Melchor y de Dominga, natural de Benasal, nacida el 6 de enero de 1887. Fallecida el día 9 de octubre de 1947.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Correos y Administrador de la Estafeta de Bande (Oviedo), don Valentín Rodríguez Gómez, para que comparezca a las once horas del día veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta) para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento d 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado Auxiliar vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de

treinta y ocho mil novecientos cuatro pesetas con sesenta céntimos (38.904,60 pesetas), descubierto que produjo el señor Rodríguez Gómez en los fondos del Giro Postal de aquella oficina en el año 1948. También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formulará, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Delegado (ilegible).

689—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Jaén

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor números 118.039 y 118.038, expedidos por el Almacén de Peal de Becerro, importantes 2.533,60 pesetas y 22,23 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Jaén, 16 de marzo de 1949.—El Jefe provincial (ilegible).

156—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PALENCIA

Habiéndose padecido error en el anuncio del concurso público de fecha 10 de los corrientes (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 17), para la construcción de mobiliario destinado a esta Delegación Provincial, se rectifica por el presente en el sentido de que los muebles a adquirir son:

Siete despachos corrientes y completos.
Siete percheros.
Once mesas de trabajo.
Dos mesitas para máquina de escribir.
Ocho armarios-librerías.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles licitadores, recordándoles que el plazo de presentación de instancias finaliza el 31 de los corrientes, a las diecinueve horas.

Palencia, 21 de marzo de 1949.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa, M. Retuerto.

509—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por el presente se hace saber que queda anulado y sin efecto el anuncio publicado en el número 73 de este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 14 de los corrientes, por el que se sacaban a subasta las obras de construcción de un Consultorio para la Obra Sindical «18 de Julio» en Villoria (Pola de Laviana, Oviedo).

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

515—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 13.100, expedido por esta Sucursal en 12 de mayo de 1948, con los números 1.198 de entrada y 22.900 de registro, correspondiente al constituido por don Miguel Sarra Armangol para optar a subasta a celebrar en el Establecimiento Central de Intendencia Militar el 18 del expresado mes.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 17 de marzo de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.385—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Rubio Román. Domicilio: Alcuéscar, Felipe Vidarte, núm. 8.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de alcohol con refinería, en Alcuéscar.

Producción: 25.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de producción nacional.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados a la misma presenten por duplicado los escritos que estimen, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

150—O.

JAEN

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Cardoso Martínez.

Domicilio: Mesones, 28, de Ubeda.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de serrería mecánica una máquina combinada y un motor eléctrico de 3 H. P.

Producción: Madera en tablas, 325 metros cúbicos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 1.397—O.

Peticionario: Don Antonio López Conrado.

Domicilio: Alcalá la Real, Carretera de Granada.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de tejas y ladrillos, establecida en Alcalá la Real: Un motor eléctrico de 15 HP. (en sustitución del existente de 6 HP.) y un laminador de arcilla.

Producción: 250.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 10 de marzo de 1949.—El Inge-
niero Jefe, F. López Morales,
1387—O.

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: «Obras y Construcciones».
Domicilio: Madrid, Serrano, 7.
Objeto de la petición: Instalar una fá-
brica de baldosin hidráulico en Jaén.

Producción: Baldosin: 7.200 metros
cúbicos y piedra artificial (rodapiés de
canto romo), por campaña.

En esta industria se empleará maqui-
naria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten dentro del
plazo de diez días los escritos por dupli-
cado y debidamente reintegrados que es-
timen oportunos en las oficinas de esta
Delegación: Industria, avenida del Ge-
neralísimo, núm. 4.

Jaén, 10 de marzo de 1949.—El Inge-
niero Jefe, F. López Morales,
152—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Barras Eléctricas Ga-
laico-Asturiana, S. A.»

Domicilio: Lugo, plaza de El Ferrol
del Caudillo.

Objeto de la petición: Línea aérea
trifásica a 20 KV. de 400 metros de lon-
gitud, que partiendo del kilómetro 4 de la
línea Villanueva de Lorenzana a San Adria-
no, terminará en un transformador de
30 KVA. de 20.000-260-150, situado en la
parroquia de Santo Tomé de Lorenzana.

Capacidad de la instalación: Se calcula
se distribuirán 100.000 Kwh. al año.

Los materiales a instalar son de proce-
dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos dentro del plazo
de diez días, en las oficinas de esta De-
legación de Industria, calle N. Pastor
Díaz, núm. 25.

Lugo, 14 de marzo de 1949.—El Inge-
niero Jefe, David Soler,
149—O.

Peticionario: «Barro-Chavín, S. A.»

Domicilio: Chavín (Vivero).

Objeto de la petición: Línea aérea a
6 KV. de 12.300 metros desde la central
de Gerdiz a Pasos de Cubelas en el límite
de la provincia de La Coruña, con trans-
formadores en Bravos (Oro) de 15 KVA.,
Escanavada 5 KVA, Santa María de Ca-
banas 10 KVA y Tras de Veiga 5 KVA.,
los tres en el ayuntamiento de Riobarba
y ramal de 3.500, desde Bravos a Feria de
Galdo (Vivero), con transformadores de
7,5 KVA. en Abilleira y de 5 KVA. en
Catarón y Feria de Galdo.

Capacidad de transporte: 150 KVA.

Los materiales a emplear son de proce-
dencia nacional.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos, dentro del plazo
de diez días, en las oficinas de esta De-
legación de Industria, calle N. Pastor
Díaz, núm. 25.

Lugo, 14 de marzo de 1949.—El Inge-
niero Jefe, David Soler,
149-1—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Asociación de Vecinos de
Vera, abonados a la Distribución Eléctri-
ca Guipuzcoana «Vera del Bidasoa».

Objeto de la instalación: Establecer una
línea de transporte de energía eléctrica a
20.000 V. y centro de transformación a
220 V., total de 60 KVA., para suminis-
trar servicio a varios de los barrios de
Dorman, Compañía Garaitarre y Larán,
de Vera del Bidasoa, con energía proce-

dente de Distribuidora Eléctrica Guipuz-
coana, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y
primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten los escri-
tos que estimen oportunos por duplicado
y debidamente reintegrados, en el plazo
de diez días, en las oficinas de esta De-
legación de Industria (Teobaldos, núme-
ro 7).

Pamplona 25 de febrero de 1949.—El In-
geniero Jefe, Félix Salinas,
155—O.

PONTEVEDRA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «La Toja S. A.»

Domicilio: Isla de La Toja, El Grove.
Pontevedra.

Objeto de la petición: Instalar una
línea subterránea de transporte de ener-
gía eléctrica a 10.000 V. para una poten-
cia de 650 KVA., con cables tipo R. B.
contra ácidos, formada por tres conduc-
tores de cobre de 16 mm. cuadrados de
sección, para el exclusivo servicio de las
instalaciones propiedad de la Empresa
peticionaria con energía suministrada por
la Sociedad General Gallega de Electrici-
dad que alimentará a tres centros de
transformación instalados en la fábrica de
jabón, Gran Hotel y Piscina, todos ellos
con transformadores-reductores de 125
KVA. y relación 10.000-220-127 V., insta-
lados en caseta.

La línea derivará de una caseta de co-
nexiones ya existente y que albergaba el
único transformador que había, constan-
do de tres tramos sucesivos de 220, 230 y
750 metros de longitud hasta cada uno
de los centros de transformación y otro
de 350 metros, que unirá la caseta de co-
nexiones y el transformador situado en
el Gran Hotel.

Para parte de estas instalaciones se
solicita legalizar su situación por hallar-
se ya en funcionamiento.

Se hace pública esta petición para que
todos los que se consideren afectados por
la misma presenten los escritos que es-
timen oportunos en estas oficinas, sifas en
General Martitegui, 12, por duplicado y de-
bidamente reintegrados y en el plazo má-
ximo de diez días.

Pontevedra, 14 de marzo de 1949.—El
Ingeniero Jefe accidental, F. Manuel
Fluvia,
153—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Montenegro
Riobo (La Marina, 35, Santa Cruz de Ten-
erife).

Objeto: Salazón de pescado con apro-
vechamiento de subproductos en esta ca-
pital.

Producción anual: 1.200 toneladas mé-
tricas de pescado de salazón 600 tonela-
das de harina y 60 toneladas de aceite
de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos, por triplicado y
debidamente reintegrados, dentro del
plazo de diez días en las oficinas de esta
Delegación de Industria (Méndez Nú-
ñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo
de 1949.—El Ingeniero Jefe interino,
Juan Camín,
147—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Pradera, S. A.» (Am-
puero).

Objeto de la industria: Sustituir por
otra más moderna y eficiente la maqui-

naria de su industria de panificación e
instalar un taller mecánico de reparación
de esta maquinaria.

Producción: Tratándose de un perfec-
cionamiento o mejora de los medios de
producción la capacidad será la misma.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten por dupli-
cado y debidamente reintegrados los es-
critos que estimen, dentro del plazo de
diez días, en las oficinas de esta Dele-
gación, Castelar, 13.

Santander 3 de marzo de 1949.—El In-
geniero Jefe interino (ilegible),
154—O.

SORIA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Heraclio Cubera
Aguilar.

Domicilio: Calle San Prudencio, s/d,
Soria.

Emplazamiento: Baraona (Soria).

Objeto: Apertura de una fábrica de ha-
rinas con capacidad para 5.000 kilogramos
diarios.

Empleará maquinaria y materias pri-
mas nacionales.

Los industriales que se consideren afect-
ados presentarán sus escritos por dupli-
cado y en el plazo de diez días, en las
oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5.

Soria, 18 de marzo de 1949.—El Inge-
niero Jefe, Tomás Moreno,
151—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Navarro
Grasa.

Domicilio: Zaragoza Requeté Aragonés,
núm. 16.

Objeto: Obtención de comprimidos de
extracto de soja, estabilizado con azúcar,
como sucedáneo del café.

Producción: 150.000 kilogramos anuales
del nuevo producto.

Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afect-
ados por la misma presenten por triplica-
do, dentro del plazo de diez días, los es-
critos que estimen oportunos en esta De-
legación de Industria plaza de Aragón,
núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1949.—El In-
geniero Jefe interino, José Cucurella,
148—O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace
saber: Que con esa fecha ha sido decre-
tada por esta Jefatura la cancelación del
expediente de petición de permiso de in-
vestigación nombrado: «San Antonio»
núm. 13.217 del término municipal de
Valverde del Camino, de esta provincia,
del que fué peticionario don Abel Mora
Torrés, por renuncia del interesado hecha
en el momento de la demarcación, de
acuerdo con el apartado tercero del ar-
tículo 168 del vigente Reglamento Gene-
ral para el Régimen de la Minería de
9 de agosto de 1946, haciéndose público
este acuerdo por medio de este periódico
oficial, advirtiéndose que podrán admitir-
se nuevos solicitudes sobre el terreno de-
nunciado a partir de los ocho días si-
guientes a la publicación de este anuncio
en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,
según se expresa en el referido artículo.

Huelva, 8 de marzo de 1949.—El In-
geniero Jefe, F. Ponte,
698—O.

Los ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hs.	Término municipal	Publicación en «B. O.» de la provincia	Núm. Fecha
BARCELONA Y GERONA						
3.108	«Demasia a Junco»	Carbón	Fumanya, Figols (Barna)	300	15-12-48
3.364	«Marilén»	Cobre	57	Barcelona	282	24-11-48
3.366	«Vilco»	Cuarzo	15	Barcelona	12	14-1-48
3.379	«Ascensión»	Lignito	124	Serchs (Barcelona)	12	14-1-48
3.373	«Orasia»	Idem	100	Barcelona	35	10-2-49
3.381	«San Jorge»	Plomo	28	Saldes (Barcelona)	314	31-12-48
3.338	«Manuel»	Antimonio	30	San Martín de Vilallonga y Paradinas (Gerona)	54	23-12-48
BALEARES						
1.987	«San Alonso»	Lignito	117	Alcudia y Pollensa	12.838	1-3-49
1.988	«Santa Lucía»	Idem	200	Alcudia y Pollensa	12.838	1-3-49
JAEN						
24.580	«Virgen de Fátima»	Lignito	100	Alcalá la Real	45	24-2-48
24.581	«La Esperanza»	Caolín	20	Torredelcampo	45	24-2-49
24.582	«Nueva Fátima»	Lignito	150	Alcalá la Real	45	24-2-49
24.583	«María Isabel»	Plomo	20	La Carolina	45	24-2-48
24.584	«Para que veáis»	Idem	182	Idem	45	24-2-49
24.585	«Margarita»	Hierro	36	Torredelcampo	45	12-2-49
24.586	«2.ª Ampliación a Tamujos»	Plomo	27	Baños de la Encina	45	20-2-49
24.587	«3.ª Ampliación a Tamujos»	Idem	25	Idem	45	24-2-48
MURCIA						
N-20.685	«Santana»	Plomo	58	Murcia	40	18-2-48
N-20.687	«San Pablo»	Idem	60	Lorca	38	16-2-49
<i>Provincia de Albacete</i>						
N-1.132	«Anadés»	Sulfato magnésico	72	Chinchilla de Monte Aragón	23	23-2-49
SALAMANCA						
N-3.027	«Austina»	Estañio	30	Buenavista	99	16-7-46
N-3.047	«Maria»	Plomo	24	Salamanca	99	16-7-46
N-3.235	«Flora»	Manganeso	60	Las Torres	28	24-2-49
3.286	«San José»	Estañio	89	Campillo de Salvatierra	28	24-2-49
ZARAGOZA						
1.953	«Santa Agatoclia»	Lignito	102	Mequinenza	44	24-2-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 650, 652, 647, 649, 651 y 648—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don José Pérez Herrero, vecino de Iscar (Valladolid). Cantidad de agua que se pide: 2.244 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón

Términos municipales en que radicarán las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También, se

admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 699—O.

AYUNTAMIENTOS ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por la Superioridad, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los espartos de la sierra procomunal de Chinchilla-Albacete durante el año forestal 1948-1949, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto, a disposición de cuantos lo soliciten, en las Se-

cretarías de los Ayuntamientos de Albacete, Chinchilla, Hoya Gonzalo e Higuera; cuyos espartos se fijan en cinco mil quintales métricos, sirviendo como tipo mínimo de subasta la cantidad de trescientas quince mil pesetas, y como tipo máximo, trescientas noventa y tres mil quinientas pesetas.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en cualquiera de los Ayuntamientos anteriormente citados, durante los días y horas hábiles de oficina que median desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior a la subasta. Este acto se celebrará simultáneamente en los cuatro Ayuntamientos referidos, a las doce horas del décimo día natural a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, o al siguiente si el décimo fuera festivo.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos y con arreglo al modelo de proposición que se inserta al pie, acompañando a dichas propuestas resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento del tipo de subasta.

En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, con igual tipo y pliego de condiciones que la primera, diez días después, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle de, número, en nombre (propio o en representación de,) enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para el arriendo de los espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla durante el año forestal de 1948-1949, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número, correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho arrendamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de (Aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 16 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible). 1.379—O.

ORENSE

Recibidas definitivamente por este Ayuntamiento las obras de construcción de aceras, alcantarillado y red de aguas de la avenida del Generalísimo Franco, del barrio del Puente Mayor de esta ciudad, contratadas por don Julio Villanueva Veloso; se hace público que durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se recibirán en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se presenten contra dicho contratista por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, contribuciones de todas clases, seguros obreros etc., relacionados o derivados de dicha contrata, a fin y a efectos de la devolución de la fianza definitiva que dicho contratista tiene constituida.

Orense, 16 de marzo de 1949.—El Alcalde; Eduardo Valencia. 507—O.

SALAMANCA

Se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de Fiel Recaudador, afecta a la plantilla de Administración Inspección, Vigilancia e Investigación de esta Corporación Municipal, con el haber anual de seis mil pesetas y derechos establecidos y que puedan acordarse por la Corporación.

Todos cuantos detalles se relacionan con esta convocatoria podrán consultarse en el anuncio que se ha publicado en el

«Boletín Oficial» de esta provincia número 39, correspondiente al día 18 de marzo actual, significándose que el plazo de presentación de instancias y documentación exigible es el de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias y documentación se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento a lo legislado.

Salamanca, 21 de marzo de 1949.—El Alcalde, Luis F. Alonso.
508—O.

LANGREO (OVIEDO).
ANUNCIO DE SUBASTA

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a subasta las obras de ampliación del mercado cubierto de Sama, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 251.276,20.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, más un sello municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal dentro de un plazo de veinte días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En la Secretaría municipal se halla de manifiesto, en los días y horas hábiles de oficina, el expediente de su razón.

Se celebrará la subasta conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en, debidamente enterado del anuncio publicado relativo a subasta de las obras de ampliación del mercado cubierto de Sama, se compromete a ejecutar las referidas con estricta sujeción a los mencionados proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Consistoriales de Langreo, 16 de marzo de 1949.—El Alcalde, Felipe Uria.
512—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de licenciado a favor de don Pedro Arévalo Seco por extravío del que fué expedido en tres de mayo de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuviesen que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de marzo de 1949.—El Secretario general, Manuel Ferrandis.
1.377—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA
SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito necesario número 2.365 de pesetas nominales 1.500; en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a favor de don Francisco Larrañaga Alberdi; si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián 18 de marzo de 1949.—El Secretario, R. Muñoz
1.392—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

SOLLER

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores en custodia, transmisible, expedido por nuestro antecesor el Banco de Soller el día 1.º de marzo de 1929, en su número 2.744 a favor de don Miguel Mayol Frontera y doña María Coll Oliver, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 2.000, en Deuda Amortizable del Estado a 5 por 100, emisión 1920, en cinco títulos serie A, números 191.421 al 25 y un título serie B, núm. 60.282.

Lo que se hace público dicho extravío a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco y a petición de los interesados, antes de expedir el correspondiente duplicado.

1.398—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Secretario, V. García.
1.389—P.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de José Antonio, 28.—Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos correspondientes de los títulos tercero y quinto de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca para el día 27 de abril próximo, a las once de la mañana, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de esta capital, la Junta general ordinaria de señores accionistas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración, y obtengan en la Secretaría General, la autorización correspondiente, después de acreditar su condición como tales accionistas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la mencionada fecha.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Secretario general, P.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Balace general correspondiente al sexagésimo sexto ejercicio, que comprende desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1948

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Propiedades e inmuebles	446.516,81	Capital	4.000.000,00
Mobiliario	31.811,17	Reserva estatutaria	250.000,00
Material fijo y móvil	330.429,76	Reserva voluntaria	512.971,01
Envases y materiales	1.536.919,17	Reserva legal obligatoria	197.355,15
Vinos	3.830.011,52	Reserva especial	201.411,53
Caja y Bancos	28.633,71	Reserva especial a fines sociales	50.352,85
Valores en cartera	458.652,41	Acreedores diversos	2.748.984,80
Letras por negociar	157.566,64	Cuentas de orden	380.359,40
Efectos cedidos pendientes de cobro	91.785,69	Pérdidas y Ganancias	291.154,37
Deudores diversos	262.746,50		
Cuentas de orden	406.107,54		
Acciones en cartera	985.000,00		
Dividendo a cuenta	64.408,19		
	8.630.589,11		8.630.589,11

Bilbao, 31 de diciembre de 1948.—El Presidente (legible).
1.378—P.

CRISTALERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Se avisa a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 2 de las obligaciones se efectuará a razón de pesetas 11.137,5 líquidas, a partir del día 1.º de abril próximo, bajo factura, por los Establecimientos: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus Centrales, Sucursales y Agencias respectivas.

Bilbao, 17 de marzo de 1949.—El Director-Gerente.

1.388—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

GETAFE (MADRID)

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración se verificará el próximo día 22 de abril, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, calle Madrid, 101, Getafe, ante el Notario de esta Villa don Juan Antonio Gómez Arayaca, el segundo sorteo de las Obligaciones que corresponden ser amortizadas, emitidas por esta Sociedad en escritura de 29 de abril de 1944.

Getafe, 22 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.396—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 27 de abril próximo, a las doce de la mañana en el domicilio social, Barquillo, 1, tercero, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1948.

Para tener derecho de asistencia se necesita, de conformidad con los Estatutos, depositar en el domicilio social, con diez días de antelación al de la Junta, cincuenta acciones, por lo menos, bien en rama o en resguardos de depósitos constituidos en algún Banco. También es preciso que los señores accionistas justifiquen que han adquirido la condición de tales con tres meses de anterioridad a la fecha designada para la Junta.

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Secretario, Luis García-Lozano.

1.395—P.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

Compañía Anónima de Seguros

Balance de situación al 31 de diciembre de 1947

ACTIVO		PASIVO	
	PESETAS		PESETAS
Accionistas	3.200.000,—	Capital social suscrito	10.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos ...	1.554.723,98	Fondo de reserva estatutario	1.655.203,54
Propiedades inmuebles	13.695.221,77	Fondo de reserva de previsión	1.006.677,80
Valores mobiliarios	4.702.524,25	Fondo de reserva para eventualidades	1.004.585,35
Mobiliario y Material	1,—	Fondo legal para fluctuación de valores	89.278,32
Gastos de instalación y primer establecimiento	208.928,34	Fondo de reserva para amortizaciones	175.240,—
Cuenta de Efectos:		Fondo para atenciones sociales	175.000,—
Valores en garantía	155.577,70	Reserva obligatoria (Leyes de 19-9-42 y 6-2-43)	221.276,70
Saldo activo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	5.543.050,41	Reserva especial	221.276,70
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias	1.450.030,26	Cuenta de efectos	155.577,70
Por primas pendientes de cobro	2.587.991,28	Reservas técnicas	5.724.513,56
Otros deudores	298.923,90	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	6.104.955,30
Valores pendientes	92.741,11	Saldo pasivo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias	161.238,58
Carga de siniestros de Motín	16.155,96	Acreedores diversos	4.137.643,56
Obligaciones a cobrar	33.238,15	Valores pendientes	911.864,77
Comisiones anticipadas: Ramo Vida	125.895,76	Siniestralidad de Motín	36.863,03
		Operaciones de reaseguro a liquidar	647.764,60
		Impuestos a satisfacer	370.213,08
		Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	877.481,87
TOTAL	33.663.053,87	TOTAL	33.663.053,87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio de 1947

DEBE		HABER	
	PESETAS		PESETAS
Saldo del Ramo de Vida	161.139,76	Saldo de cuenta anterior	6.206,66
Saldo de la cuenta general ...	167.091,87	Saldo del Ramo Marítimo	987.541,68
Saldo de la cuenta	877.481,87	Saldo del Ramo de Incendios	127.036,60
		Saldo del Ramo Robo	3.900,55
		Saldo del Ramo Combinado	3.148,03
		Saldo del Ramo de Accidentes Individuales y Responsabilidad Civil	26.819,80
		Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo	51.060,18
TOTAL	1.205.713,50	TOTAL	1.205.713,50

Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros.—El Director general, Manuel Gubern. 1.340-P.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEVILLA

CONCURSO

Se encuentra vacante la plaza de Director de esta Entidad, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas y demás ventajas que conceden las disposiciones reglamentarias.

La plaza habrá de proveerse por concurso, con sujeción a las siguientes bases: Primera.—Podrán concurrir al concurso los españoles que lo deseen y que estén comprendidos entre los veinticinco y los cincuenta años de edad. Quedan exentos de esta última condición los que ya fueren empleados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla.

Segunda.—Las instancias de los concursantes serán dirigidas al Director Interino de la Entidad (San José, 17 Sevilla), en el plazo improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que apareciere este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Tercera.—Los solicitantes acompañarán a sus instancias cuantos documentos e informaciones crean necesarios al efecto de justificar sus méritos, así como certificación de nacimiento, legalizada si no está expedida dentro del territorio de la provincia de Sevilla.

Cuarta.—Constituirán méritos preferentes para la resolución del concurso los

títulos, empleos, conocimientos o actividades que los concursantes tuvieren o hubiesen ejercitado en relación con la índole de la función propia del cargo que ha de proveerse.

Quinta.—El Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla resolverá el concurso con libertad de apreciación y valoración de los títulos y merecimientos alegados por los concursantes y en atención asimismo a sus condiciones personales.

Sevilla, 10 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Villagrán Abaurrea. 1.390-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

EDICTO

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, por fallecimiento, el que fué colegiado de esta Corporación don Rogelio Llopis Juliá, ha instado su fiadora doña Laura Llopis Juliá.

Barcelona, 15 de marzo de 1949.—El Presidente, Juan B. Esteller. 1.393-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.604; vacante.—Nueva Empresa Frontones, S. A., contra acuerdo del T. E. A. Central en 15 de octubre de 1948, sobre liquidación por contribución industrial por las apuestas cruzadas en espectáculos públicos.

Pleito número 2.607; vacante.—Nueva Empresa Frontones, S. A., contra acuerdo del T. E. A. Central en 22 de octubre de 1948, sobre liquidación por contribución industrial.

Pleito número 2.656, señor González Besada.—S. A. Electra de Lima contra resolución del T. E. A. Central en 26 de noviembre de 1948, sobre impuesto de negociación de acciones de la Sociedad concurrente, por un total de 293.933,41 pesetas, correspondiente al año 1946.

Pleito número 2.654; vacante.—Don Wilfred Moore contra acuerdo del T. E. A. Central en el mes de noviembre, sobre contribución general sobre la renta, correspondiente al año 1942.

Pleito número 2.628; vacante.—Nueva Empresa de Frontones contra acuerdo del T. E. A. Central en 3 de noviembre de 1948, sobre liquidación por contribución industrial por apuestas cruzadas en los espectáculos públicos.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 17 de marzo de 1949.—El Secretario Decano (ilegible). 690-O.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZAMORA

EDICTO

En los autos de que se hará mención, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Zamora a 15 de enero de 1949; el Ilmo. Sr. don Ricardo Bernáldez Avila, Magistrado de Trabajo en funciones en esta provincia, habiendo visto los presentes autos, sobre reclamación por salarios, promovidos por don Pablo Guijarro Morais, mayor de edad, viudo, obrero, y de esta vecindad, contra don Luis Junquera Guerra, mayor de edad, viudo y vecino de Madrid; y

Fallo.—Que, desestimando, como desestimo, la demanda de estos autos, debo absolver y absuelvo a don Luis Junquera Guerra de las pretensiones formuladas en aquélla, por don Pablo Guijarro Morais.

Notifíquese esta sentencia a las partes, al demandado a medio de exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, pudiendo prepararlo por escrito o comparencia en esta Magistratura en el término de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Bernáldez. (Rubricado).—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado que la dictó, hallándose celebrando sesión pública en la Sala Audiencia de esta Magistratura, en el día de su fecha,

de que certifico.—Santos Valverde. (Rubricado.)»

Y en los mismos autos se há dictado la siguiente

«Providencia.—Magistrado, señor Bernáldez Avila.—En Zamora a 19 de enero de 1949.—Dada cuenta; vista la anterior comparecencia, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en los mismos por esta Magistratura y, en su virtud, remítanse las actuaciones al Tribunal Central de Trabajo, con respetuoso oficio, haciéndolo saber a las partes, al demandado a medio de exhorto a la Magistratura de Trabajo de Madrid, con la advertencia al recurrente de que el plazo para comparecer ante dicho Tribunal, por escrito, formalizando el recurso, es de quince días a contar de la fecha de interposición del mismo.—Lo acordó y firma S. S.ª—Doy fe.—Bernáldez (Rubricado).—Ante mí: Santos Valverde. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Luis Junquera Guerra, actualmente en ignorado paradero haciéndole saber la remisión de los autos al Tribunal Central de Trabajo, se expide el presente en Zamora a 18 de marzo de 1949.—El Secretario, Santos Valverde.—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo, Ricardo Bernáldez.

700—A. J. J

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Florencio Rodríguez Cano y don Pedro González Blázquez contra don Rufino Pando Muñiz, sobre resolución de contrato, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia.—En Madrid a once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de don Florencio Rodríguez Cano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa Cruz del Valle (Avila) y de don Pedro González Blázquez, también mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, defendidos por el Letrado don José Frax y representados por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, contra don Rufino Pando Muñiz, también mayor de edad, industrial y de esta vecindad, según tiene manifestado al Juzgado, representado en los estrados del Juzgado por no haberse personado, sobre resolución de un contrato e indemnización de perjuicios; y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por don Florencio Rodríguez Cano y don Pedro González Blázquez, por sí y como comuneros de los bienes vendidos a don Rufino Pando Muñiz y del crédito correspondiente al precio concertado en la escritura de compra-venta de fecha catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, y en su virtud, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compra-venta estipulado en aquel documento público en su integridad, debiendo recobrar los accionantes, tan pronto sea firme esta sentencia, en unión de los demás copropietarios, el dominio y posesión de las cosas recibidas por el demandado por virtud de esa compra-venta, condenando al don Rufino Pando Muñiz a pasar por esta declaración y a devolver los doscientos cuarenta tablonos de pino y todo lo demás que hubiese reti-

rado perteneciente a los copropietarios y al pago de los intereses de quinientas mil pesetas que debió constituir la primera entrega a cuenta del precio desde el veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, en que se le exigió su pago y que se constituyó en mora, y y de cualquier otra a la misma cuenta desde el día en que venciera el plazo respectivo hasta tanto se ejute la resolución, imponiéndole, además, las costas de este procedimiento.

Hágase saber al Procurador señor Ruiz Rey reintegre la diferencia del papel usado en estos autos con el de pagos al Estado en cantidad correspondiente.

Dada la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente en la forma prevenida por la ley.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez. Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Ante mí, P. S. Arturo Roldán. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Rufino Pando Muñiz, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

1400—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, se siguen autos incidentales promovidos por don Félix Bartrina Díaz con el Ministerio Fiscal sobre nulidad de títulos y expedición de duplicados, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento, parte dispositiva, así como su publicación, son como sigue:

«Sentencia.—En la Villa de Madrid a 17 de marzo de 1949; el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado Juez de Primera Instancia número 19 de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos entre partes, de la una, y como demandante, don Félix Bartrina Díaz, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en el paseo del Doctor Esquerdo, número 37, en su propio nombre, y de la otra, como demandado, el Magisterio Fiscal, en la representación que por su cargo ostenta, sobre nulidad de títulos y expedición de duplicados; y... **Fallo:** Que teniendo por hecha en debida forma la demanda-denuncia formulada, debo declarar y declaro justificado por don Félix Bartrina Díaz la propiedad legítima y el despojo de que fué objeto de una acción preferente, cinco y medio por ciento de la Compañía General de Asfaltos y Porlant (Aslant) número 11.825, con cupón 11, y 10 acciones de Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. «Fefasa», números 93.151 al 55, 101.117 al 19, 122.987 y 88, con cupón número 1, con un valor de 500 pesetas cada una, y luego que transcurran los plazos que señalan los artículos 552, 553 y 562 del Código de Comercio e inste la parte actora, se acordará lo procedente respecto al pago de los intereses, nulidad de los títulos y expedición de duplicados.—Así por esta mi sentencia, que será publicada por medio de edictos insertará en los periódicos oficiales donde lo fué la admisión de la denuncia, en su encabezamiento y parte dispositiva, fijándose además un ejemplar en la tabla de anuncios de este Juzgado, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Fernández. (Rubricado).—Publicación.—La

anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, acto seguido al de su pronunciamiento.—Madrid, 17 de marzo de 1949.—Ante mí, Manuel Torres. (Rubricado.)»

Y a fin de que surta los efectos que expresa la parte dispositiva de la anterior sentencia, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 17 de marzo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández.

1401—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por don Juan Puigbo Craxan contra don Cristián Uebele, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicho demandado don Cristián Uebele, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; publicándose tal emplazamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, en razón a desconocerse el actual domicilio o paradero de dicho demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma la presente en Madrid a 17 de septiembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez.

1402—A. J.

MALAGA

Don José María Pérez Sánchez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad.

Por el presente edicto, término de veinte días y por el tipo de trescientas mil pesetas, se saca en venta en pública subasta por primera vez el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, parte de la hacienda nombrada «Don Carlos de Salas», sita en el término municipal de Almogía, jurisdicción de Alora, con una extensión superficial de sesenta fanegas, equivalentes a treinta y seis hectáreas veintidós áreas y veinte centiáreas, con casa de planta baja, toldos y arbolado, lindando por Levante con el Cortijo de Quintana; Poniente, el arroyo de Cupiana, que la separa de otra fracción de la misma finca radicante en término de Málaga; por Norte, con tierras de don Antonio Villegas, don Luis Castillo, don José Gaspar y don Francisco Morales, y por el Sur, con la hacienda de Echevarría.

Para el remate se ha señalado el día treinta de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo del Palacio de Justicia, haciéndose saber que los autos que se expresarán y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo a la subasta

el de trescientas mil pesetas pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por providencia de esta fecha, así lo he acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Vila Contreras, en nombre de doña Isabel Tapia Linau, contra la descrita finca hipotecada por don Francisco Jiménez Trujillo en garantía de un préstamo de setenta y nueve mil quinientas pesetas.

Dado en Málaga a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María Pérez.—El Secretario (ilegible).

1.372—A. J.

CEUTA

EDICTO

En autos que se siguen en este Juzgado, por delegación de la Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia en recurso contencioso-administrativo promovido por don Miguel Mena Heredia contra Orden del Ministerio de la Gobernación sobre separación del Cuerpo de Carteros, y para tramitar incidente de pobreza promovido por el recurrente, recayó la siguiente

«Providencia.—Juez Instructor, Sr. Segovia.—Juzgado de Primera Instancia de Ceuta a 27 de marzo de 1947.—Por presentado el anterior escrito con sus copias, y una vez que se ratificó el interesado, se acordará lo que proceda.—Lo mando y firma S. S.—J. Segovia.—Ante mí: Manuel Martínez. (Rubricado.)»

Y para que se notifique a don Miguel Mena Heredia, que no pudo ser habido en el domicilio que indicó por haber trasladado su domicilio a la Zona del Protectorado, le hago la notificación por medio de la presente, con la advertencia de que si no señala nuevo domicilio en Madrid o no se persona ante la Sala cuarta, por sí o por representante legal, no se le notificarán ulteriores providencias.

Ceuta, 19 de febrero de 1949.—El Juez, J. Segovia.—El Secretario, Manuel Martínez.

688—A. J.

FONSAGRADA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Fonsagrada hace público, a los efectos legales, que en este Juzgado y a instancia de doña María Antonia López López, vecina de La Lastra (Baleira), se tramita expediente para la declaración de ausencia de su esposo, don Manuel Arias Fernández, que se ausentó de su domicilio y del que no se tienen noticias hace más de diez años.

Fonsagrada, 21 de febrero de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Núñez.

1.381—A. J.

GARROVILLAS

CÓDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en esta Juzgado a instancia del Procurador don Augusto Marcos Bravo en nombre y representación de don Luis Martín de Aguilera, sobre división de la Dehesa Pizarro, del término municipal de Monroy, contra don Maximiano Pablos Parejo, vecino de Trujillo; don Manuel Cortés Villarreal, de

igual vecindad; doña Angeles Gonzaga Martín Bellefroid, religiosa, vecina de Madrid, y don Estanislao Barbero y de Aguilera, vecinos de Bilbao, se emplaza a las personas desconocidas que se consideren dueñas de alguna participación de referida Dehesa, para que en el improrrogable término de doce días comparezcan ante este Juzgado en referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado por dicho señor Juez, expido la presente en Garrovillas a primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial (ilegible).

1.394—A. J.

SEPULVEDA

EDICTO

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de Primera Instancia de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de doña Felisa Sacristán Cortés, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Norberto Fernando Cerezo Mariner, de cuarenta y ocho años de edad, casado, Maestro Nacional, natural de Segovia y vecino de Castrojmeno (Segovia), de donde se ausentó el año 1936 y del que hace más de diez años que no se tienen noticias.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sepúlveda a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario, Luis Revilla.—El Juez, Bernardo Alvarez Fernández.

990—A. J.

y 2.º 25-3-949.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.970

CASTILLO SALINAS, Antonio; de veintiocho años, casado, natural de Alanís (Sevilla), vecino de Soria, Ferial, 6, jornalero; procesado por hurto en sumario 82 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soria para ingresar en prisión.—1.358.

2.971

LARUMBE, Mateo Felipe; de cuarenta y ocho años, natural de Pamplona y vecino de Oviedo, industrial, hijo de Prudencio y Mauricia; procesado por apropiación indebida en sumario 29 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—1.552.

2.972

VICTOR EXPOSITO, Antonio; natural de Almería, soltero, mossista, de cua-

renta y dos años, vecino de Lérica; procesado por robo en sumario 273 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérica para ingresar en prisión.—1.095.

2.973

BARBERA ESCOBAR, Manuel (a) «El Bodegan»; casado, de treinta y cinco años, vecino de Huelva, barriada de Viaplana, San Ramón, 15; procesado por robo en causa 270 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—903.

2.974

ZAMORA MARTINEZ, Fernando; de veintiséis años, hijo de Cristóbal y Cruz, casado, natural de Caravaca, vecino de Barcelona, General Primo de Rivera, 86, carretera de Coll-Blanch; procesado en sumario 117 de 1946, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión.—1.270.

2.975

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; natural de Nogueira de Ramuín (Orense), de veintidós años, hijo de Francisco y Dolores, soltero, cacharrero, vecino de Orío (Guipúzcoa), bar «Choco»; procesado por tentativa de robo en sumario 64 de 1947; y

JIMENEZ HERNANDEZ, María; gitana, de unos treinta y cinco años, casada, ambulante, hija de Federico y de Pilar, natural de Toulouse (Francia); procesada por estafa en sumario 58 de 1946; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpetia para ingresar en prisión.—1.225 y 1.677.

2.976

OCAÑA GARCIA (a) «Tartajoso», Miguel; natural de Vélez Rubio, casado, leñador, de veintitrés años, hijo de Gregorio e Isabel, domiciliado últimamente en Murcia, en La Alberca, en las Cuevas del Valle; procesado por hurto, en causa 76 de 1948.

RAMIREZ ALONSO (a) «El Franco», Franco; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por robo, en causa 361 de 2948.

HERNANDEZ NAVARRO (a) «Molate», Antonio; natural de Murcia, casado, panadero, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú, trabajando en el depósito de máquinas de dicha población; procesado por robos, en causa 301 de 1941.

MARTINEZ RICHARD, José; natural de Játiva, soltero, de treinta y cuatro años, hijo de José y Emilia, domiciliado últimamente en Murcia, Florida Blanca, número 64; procesado por apropiación indebida, en causa 186 de 1948.

JIMENEZ PEREZ, José; natural de Murcia, de veinticuatro años, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en Cebrenos, camino del Vado, 3, Saltos del Alberche; procesado por robo, en causa 319 de 1941.

CELDREN PADILLA, Manuel; natural de La Unión, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y Rosa, domiciliado últimamente en Alicante, Huerta, 12; procesado por desórdenes públicos, en causa 163 de 1948.

MARIN CAYUELA, Antonio; natural de Murcia, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Juana, domiciliado últimamente en Murcia, cuesta de la Magdalena o camino de Alcantarilla; procesado por hurto, en causa 14 de 1944.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia para constituirse en prisión.—1.721.